

Instrucciones para los autores
Revista del Jardín Botánico Nacional
Universidad de La Habana, Cuba

La Revista del Jardín Botánico Nacional (RJBN) es una revista científica anual, órgano oficial de la Sociedad Cubana de Botánica y de la Red Nacional de Jardines Botánicos de Cuba. La RJBN tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos científicos nacionales y extranjeros en el campo de la Botánica, la Ficología y la Micología, así como dar a conocer las actividades realizadas por los miembros de la Sociedad Cubana de Botánica y de la Red Nacional de Jardines Botánicos de Cuba. Publica artículos originales, de revisión, claves de identificación, comunicaciones especiales, cortas, otras comunicaciones y reseñas bibliográficas en español e inglés, los cuales se agrupan en la Sección Editorial y Secciones Temáticas.

Las Secciones Temáticas establecidas son: Sistemática y Taxonomía, Flora y Vegetación, Morfología y Anatomía, Ecología y Conservación, Fisiología y Biotecnología, Fitoquímica, Genética y Biología Molecular, Etnobotánica, Plantas Invasoras, Ficología, Micología, Reportes de Investigación, Historia de la Botánica, Jardines Botánicos, Colecciones Botánicas y Metodologías de Investigación. La RJBN publica en acceso abierto o bajo la licencia *Creative Commons Attribution International 4.0 Licence* (CC BY 4.0), que permite el uso sin restricciones siempre que el autor original y la fuente sean citados (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

En esta revista no se paga por concepto de cargo por procesamiento de artículos (APC) para los manuscritos aceptados después de la revisión por pares, ni se aplican cargos por artículos rechazados sin cargos por presentación. Tampoco se exigen recargos basados en la longitud de un artículo, cifras o datos suplementarios. Todos los artículos de revisión, de investigación o editoriales (editoriales, correcciones, adiciones, retracciones, cartas, comentarios, etc.) se publican de forma gratuita.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Editorial

Contribuciones breves o artículos más extensos donde se realizan comunicaciones generales que reflejan las opiniones o posiciones del Comité Editorial de la RJBN en relación con temas científicos o metodológicos generales, acontecimientos científicos o consideraciones de política científica. En esta sección también se incluyen los obituarios, los cuales son anuncios de decesos de botánicos reconocidos cuya labor haya tenido importancia en la Botánica en Cuba; incluyen una reseña biográfica, un análisis del impacto de su obra y no deben exceder las dos páginas.

Artículos originales

Artículos que comunican por primera vez los resultados de una investigación original conducida por los autores. No deben exceder las 15 páginas de texto incluidas las tablas e ilustraciones, aunque el Comité Editorial valorará artículos que excedan esta cifra según la trascendencia del trabajo que se pretende publicar. Tendrán resumen/abstract, palabras clave/keywords, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas. En el caso de artículos que formen parte de una serie de publicaciones deben enviarse dos como mínimo en el primer envío.

Artículos de revisión

Artículos que no presentan resultados originales de investigación, sino ensayos narrativos y analíticos resumidos de

la información existente sobre temas específicos, incluidos aquellos sobre Historia de la Botánica. Son compendios de información sobre temas específicos que resulten de interés para un amplio espectro de científicos. Pueden presentarse con una secuencia organizada de ideas y argumentos. Las secciones en que se dividirá el manuscrito dependerán del tema y siempre llevan resumen/abstract, palabras clave/keywords, introducción, consideraciones finales y referencias bibliográficas. Todo el texto debe estar apoyado por citas y no debe exceder las 15 páginas. Puede incluir figuras y tablas, declarando la fuente de información.

Claves de identificación

Claves dicotómicas (nunca en escalera) de grupos de plantas u otros organismos, las cuales son una herramienta taxonómica útil y eficaz para la identificación rápida de taxones. Las claves llevarán resumen/abstract, palabras clave/keywords, introducción, materiales y métodos, la clave, agradecimientos y referencias bibliográficas.

Comunicaciones especiales

Artículos de menor extensión que incluyen listas florísticas o de colecciones botánicas, los cuales se presentan con una secuencia organizada de ideas y argumentos. Todo el texto debe estar apoyado por citas. Llevan resumen/abstract, palabras clave/keywords, introducción, materiales y métodos, resultados (es decir, las listas a modo de tablas), consideraciones finales, agradecimientos y referencias bibliográficas. Puede incluir figuras. Para los reportes de expedición y artículos de colecciones botánicas es imprescindible referenciar las muestras de herbario.

Comunicaciones cortas

Publicaciones de menor extensión en las cuales se presentan resultados breves de hechos curiosos, descubrimientos puntuales, observaciones, estudios de caso o resultados de experimentos que no permitan una inferencia fuerte que amerite un artículo en extenso. No se aceptan resultados preliminares de proyectos de investigación en proceso, ya que estos serán publicados en extenso una vez terminados. Estas no deben exceder las cuatro páginas, no se estructuran por epígrafes y no llevan resumen, solo palabras clave/keywords. Tendrán un texto único y coherente que precise los objetivos, la metodología desarrollada, los resultados y su discusión, además de agradecimientos y referencias bibliográficas. Pueden incluir hasta dos figuras y claves de identificación cortas.

Reseñas bibliográficas

Incluye análisis críticos de obras científicas (libros, artículos) con la finalidad de exaltar sus valores o advertir sus deficiencias a los futuros lectores. Estas reseñas deberán ser escritas por los autores de las obras o los miembros del Comité Editorial. Es necesario el envío de la obra en cuestión a la Biblioteca del Jardín Botánico Nacional para poder avalar la información que se publica.

Otras comunicaciones

Incluye anuncios, eventos, concursos y premios. No son publicaciones que se sometan a revisión por pares. Los anuncios son noticias sobre eventos, premios, proyectos y otras informaciones a compartir con la comunidad científica. No deben exceder las dos páginas.

ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES

Los artículos deben presentar: título, datos de los autores, resumen/abstract (en español e inglés), palabras clave/keywords, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos, referencias bibliográficas y anexos.

Cada acápite debe encabezarse con su subtítulo, sin punto final, en negritas, con letras en mayúscula y a la izquierda. Subacápites del artículo se enuncian en negritas, en estilo oración y a la izquierda, los cuales se incluyen a decisión de los autores; si existieran subacápites de menor rango, se denotan en cursiva.

Las fuentes en cursiva (itálicas) en el texto deben limitarse a términos de otros idiomas, fundamentalmente en latín como los nombres científicos y otros como: *fi de*, *vice versa*, *sensu*, *in vivo*, *in vitro*, *in situ*, *ex situ*, *ad libitum*, *a priori*, *a posteriori*, entre otros.

Título

El título del trabajo debe ser lo más conciso posible, pero lo suficientemente preciso como para identificar adecuadamente su contenido (hasta 12 palabras). Se ofrecerá el título en español e inglés. Debe ser comprensible para científicos no especializados en el tema, deben evitarse las abreviaturas mientras sea posible, y no lleva punto final. Los nombres científicos incluidos no llevan autores y entre paréntesis debe referirse la familia botánica (y subfamilia si es pertinente). Debe proveerse, además, un título corto de menos de 50 caracteres incluidos los espacios, el cual aparecerá en el encabezado de cada página en la publicación final.

Datos de los autores

Se menciona el nombre completo del autor o de los autores seguido de su número de registro ORCID (<https://orcid.org/>). Con números arábigos en superíndice indicar la institución o afiliación de cada autor, así como su dirección postal y electrónica. Al inicio de cada afiliación estará el número en superíndice que lo relaciona con uno o más autor/es. En caso de contar con dos direcciones, se menciona primero la institución donde se realizó la investigación. La afiliación debe incluir, en los casos en que correspondan, departamento, institución, ciudad, estado y país. Se especifica el autor para correspondencia con asterisco (*).

Los autores deben completar el documento Declaración de autoría, originalidad y conflicto de intereses. En este documento debe constar que cada uno de los autores ha contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo (especificando la contribución realizada), declara que los contenidos son originales, no han sido enviado para su publicación a otra revista, aprueba los contenidos del manuscrito que se somete a proceso editorial y da su conformidad para que su nombre figure en la autoría del mismo. Asimismo se declaran que no existen conflictos que conduzcan a prácticas no éticas.

Resumen (Abstract)

El resumen del trabajo debe ser de tipo informativo, redactado en un sólo párrafo y no debe exceder las 250 palabras. Debe reflejar todas las partes esenciales de la investigación: sus antecedentes y objetivos, describir brevemente los métodos empleados, los tamaños de muestra, los resultados más importantes y las conclusiones a las que se arriban. No debe incluir citas ni abreviaturas y debe estar redactado en tiempo pasado.

El resumen debe presentarse en español e inglés. En este último caso, llevará el subtítulo "Abstract", será una traducción exacta –pero no literal y ni automatizada– del resumen en español.

Palabras clave (keywords)

Debajo del resumen (y abstract) se incluirán 4-6 palabras clave o frases cortas en ambos idiomas, organizadas alfabéticamente según el idioma del artículo. Deben ser lo suficientemente precisas como para permitir la localización del trabajo, por lo que no pueden ser redundantes ni repetidas en el título.

Introducción

Debe ser breve, pero suficiente para ubicar el trabajo que se presenta en un contexto científico mayor. En su cuerpo, debe mencionar la problemática, importancia o novedad del resultado que se presenta, sus antecedentes (apoyados en citas) y los objetivos del mismo (expuestos de manera explícita). En este acápite, los autores deben presentar el problema científico al cual aportan sus resultados. Se escribe en tiempo presente y debe evitarse el uso de afirmaciones absolutas de prioridad (ejemplo: "el primer autor en...", "la primera vez que se hace...", etc.), por sus posibles conflictos éticos asociados.

Materiales y Métodos

Se incluye la metodología utilizada, así como los principales materiales o equipos empleados. Deben estar en correspondencia con los objetivos a alcanzar y redactarse en tiempo pasado. Incluirán los métodos empleados en la toma de datos y su procesamiento. Deben ser lo suficientemente detallados para que otro especialista pueda replicar potencialmente el resultado, sin incluir elementos adicionales irrelevantes. Los procedimientos clásicos o bien conocidos no deben detallarse, solo se mencionan con la referencia correspondiente.

Área de estudio

En determinados artículos de Flora y Vegetación, Ecología y Conservación, Micología, Ficología, Listas de especies y Reportes de expediciones puede describirse el área de estudio como herramienta para que la investigación sea posteriormente reproducible. En este subacápite no debe faltar la ubicación geográfica (municipio, provincia, país, coordenadas geográficas), datos de precipitaciones y temperaturas, para lo cual se recomienda el Diccionario Geográfico de Cuba (CNGG 2000) u otras fuentes confiables.

La especie (taxón)

De igual forma, en los artículos de Ecología y Conservación, Fisiología y Biotecnología, Micología y Ficología debe describirse la especie (taxón) objeto de estudio. Este subacápite no es una descripción excesivamente detallada, solo deben referirse aquellas características que permitan el reconocimiento y/o diferenciación de la especie (taxón) en cuestión respecto a otras del mismo género en el país o de la misma familia en el área de estudio. Particularmente, las subespecies o variedades deben diferenciarse de las restantes. Además, se recomienda la mención de los hábitats o formaciones vegetales en los cuales es posible encontrarla, según la clasificación de Capote & Berazaín (1984).

Datos de Investigación

Desde la Revista del Jardín Botánico Nacional apoyamos la transparencia y la reproducibilidad en la ciencia. Invitamos a los investigadores para que compartan datos de investigación cuando sea apropiado y lo antes posible. Recomendamos a los

autores que depositen los datos obtenidos de la investigación desarrollada para la preparación de su trabajo en repositorios de acceso abierto, específicos de la disciplina (Global Biodiversity Information Facility [GBIF]) o de tipo generalista como *Zenodo*, *Datacite*, *Figshare*. Los datos de investigación pueden incluir, entre otros: datos crudos, datos procesados, software, algoritmos, protocolos. Si estos ya están disponibles en un repositorio, se deberá presentar una breve descripción de los datos depositados, el nombre y la URL del repositorio, el código identificador y los datos de la licencia de uso y distribución. Los autores que deseen depositar los datos de sus trabajos en el sitio web de la RJB, lo pueden incluir como archivos suplementarios de los trabajos sometidos.

Resultados

Pueden ser presentados en forma de texto, tablas y gráficos sin repetir información. Deben estar en correspondencia con los objetivos trazados y guardar un orden coherente. Puede dividirse en subacápites si es necesario. Resultados estadísticos ampliados y extensas tablas de datos no imprescindibles para la justificación de las conclusiones pueden ubicarse como anexos. Los resultados se escriben en tiempo pasado, excepto los asociados a pruebas estadísticas, y no deben incluir explicaciones ni citas, a menos que sean imprescindibles.

Para la descripción de nuevos taxones (especies, subespecies o variedades) siempre debe proveerse una descripción o diagnóstico en inglés o latín, tal como estipula el Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas (Turland & al. 2018). Es necesario ilustrar el nuevo taxón con el holotipo escaneado en alta resolución y varias fotos o dibujos que muestren detalles importantes; además, debe mostrarse un mapa de distribución del taxón (y de los parentales para el caso de los híbridos). Adicionalmente, se precisa depositar el holotipo o alguno de los isotipos en el Herbario "Johannes Bisse" del Jardín Botánico Nacional (HAJB).

Tablas y figuras

La información presentada en tablas y figuras no debe ser redundante o estar en el texto. Deben evitarse las tablas pequeñas o figuras simples cuya información pueda ser fácilmente expresada en el cuerpo del texto. El texto de los pies de figuras y encabezados de tablas deben explicar el contenido de las mismas sin dejar de ser breves y deben enunciarse tanto en español como en inglés se enuncian en cursiva, excepto los nombres científicos. Deben ser autosuficientes para su comprensión, lo cual implica explicar todos los símbolos no estándares, abreviaturas o acrónimos empleados.

Tablas

Las tablas deben incluirse en formato Word (.doc, .docx) o Excel (.xls, .xlsx), nunca como imágenes u objetos incrustados en un documento. Todas serán citadas en el texto, numeradas por orden de aparición con números romanos. Deben ser editables y no deben incluirse en cajas de texto ni contener imágenes ni tablas anidadas. En el encabezado de tabla, el título se presenta en negrita y sin punto final. La leyenda se presenta en una línea independiente, sin negrita y con punto final. Las abreviaturas se representan como "A: Abreviatura".

Figuras

El uso de las figuras deberá ser moderado y deben estar citadas en el texto como Figura (Fig. se emplea para el pie de figura). No se aceptarán ilustraciones ya publicadas, excepto

que el autor procure el permiso de publicación (copyright) y lo presente al Consejo de Redacción. Todas las figuras, ya sean esquemas, dibujos, mapas o fotos, deben numerarse por orden de aparición con números arábigos.

El pie de figura se presentan en negrita solo "Fig. #" y con punto final. Aquellos que incluyan varias figuras, estas deben referirse con letras, las cuales (si no forman parte del texto del pie de figura) se presentan en negrita y seguidas de un punto. Siempre se mencionará el nombre del dibujante o fotógrafo. Las autorías o procedencias se presentan final del texto del pie de figura.

Los gráficos y mapas deben incluir leyenda. Cuando representen detalles (especialmente microscópicos) deben llevar escala en forma de barra. El valor de la escala se presentará al final del pie de figura, no en la figura, y precedido de la etiqueta "Barra(s) de escala:".

Las figuras deben enviarse en formato JPG, GIF, PSD o PDF con resoluciones de 300 dpi (puntos por pulgada) como mínimo. Nunca se aceptarán imágenes pixeladas o desenfocadas.

Nombres científicos

Los nombres científicos deberán escribirse en cursiva. Su nomenclatura se conformará con las reglas y recomendaciones del Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas, en su edición más reciente (Turland & al. 2018). Los nombres de especies y taxones infraespecíficos se citan con su autor o autores solamente la primera vez que aparecen en el texto, excepto en los casos que exista una tabla resultado de la investigación con todos los nombres científicos mencionados en el trabajo, nunca en el título, resumen o en pie de figuras, abreviándose los nombres de los autores acorde a Brummitt & Powell (1992), incorporados y actualizados en el *Internacional Plant Names Index* (IPNI) [<http://www.ipni.org/>]. Para las subespecies se utilizará la abreviatura "subsp.". Cuando el nombre genérico se repite en un mismo párrafo, se abrevia si no hay posibilidad de equivocación, siempre y cuando no sea la primera palabra de una oración.

Muestras de herbario

Con excepción de citas textuales entre comillas, las muestras de herbario deberán citarse según el siguiente orden: País: Provincia: Municipio: Localidad, coordenadas, altitud (en msm), hábitat o formación vegetal, fecha de recolecta (meses en números romanos), recolector/es, número de recolector o serie, número de herbario, acrónimos de los herbarios según *Index Herbariorum* (Thiers 2018). Las coordenadas, altitud y hábitat o formación vegetal pueden omitirse. Las muestras de herbario de igual país y provincia se separan por punto y coma (;), y estos solo se aclaran en la primera de las muestras. Ejemplos: Cuba: Pinar del Río: Viñales: Santo Tomás, *J. Acuña SV 9949* (HAC). Holguín: Moa: Charrascos en el valle del río Maraví, II.1968, *Bisse J. & Köhler E. HFC 5566* (B, JE, HAJB); Al oeste de Yamanigüey, 27.VII.2015, *Falcón B. & al. HFC 88402* (HAJB, Pal-Gr). Guantánamo: San Antonio del Sur: Macambo, 23.V.1982, *Bisse J. & al. HFC 46856* (B #100273044 [foto], HAJB #798); Boca de la Bahía de Baitquirí, 23-24.VI.2017, *Barrios D. & Toledo S. HFC 89594* (HAJB).

Escritura de números

Se empleará la coma para separar los decimales en español y puntos en inglés; para los miles, un espacio en español y una coma en inglés (ejemplo: 1 096,63 en español / 1,096.63 en inglés), no

así para los años (ejemplo: 2017). Los números menores de 10, que no vayan seguidos de unidades, se escriben con palabras. Los elementos ajenos al número (símbolos o unidades) deben separarse de estos por un espacio (ejemplo: 23 %).

Resultados estadísticos

Deben evitarse las inferencias que no sean avaladas por métodos numéricos adecuados. Sin embargo, también debe evitarse la dependencia de las conclusiones del resultado de pruebas de hipótesis, así como de los valores de probabilidad que estas proveen, que son poco informativos en sí mismos. En caso de presentarse pruebas estadísticas de significación, debe brindarse el valor de cada estadístico, los grados de libertad y el valor de probabilidad en todos los casos, incluso, aquellos que no alcancen el nivel de significación (alfa) prefijado. En las pruebas con resultados no significativos, se debe calcular la potencia alcanzada, o al menos, brindar los elementos necesarios para que los lectores puedan calcularla.

Usar las siguientes abreviaturas estadísticas (sin puntos): media, DE (desviación estándar), CV (coeficiente de variación), EE (error estándar), n (tamaño de muestra), ns (para no significativo), gl (grados de libertad). Cada promedio debe ir acompañado de una medida de dispersión o variabilidad (especificándose cuál se usa en cada caso). Los signos matemáticos (+, -, ±, ×) o de comparación (<, >, =) deben separarse por un espacio de los dígitos.

Discusión

Todos los resultados deben ser discutidos y analizados a partir de trabajos precedentes. La discusión de los resultados debe incluir los argumentos estructurados a partir de los resultados para conducir a las conclusiones. En estos se hacen las explicaciones y especulaciones teóricas relacionadas con los patrones observados. La discusión debe ser concisa y bien estructurada en función de su propósito, sin incluir divagaciones marginales o irrelevantes para las conclusiones que alargan innecesariamente el documento. La discusión se escribe en tiempo pasado, solo excepcionalmente pueden mezclarse con los resultados u omitirse, según decidan los editores.

Conclusiones

Deben dar respuesta a las hipótesis y/o objetivos planteados, así como resaltar los principales aportes del trabajo. Deben quedar redactadas de forma clara y objetiva, en párrafos (sin plecas), sin incluir citas bibliográficas. No deben repetirse los resultados y pueden incluir recomendaciones para trabajos futuros.

Agradecimientos

Deben reconocerse las personas que han hecho aportes científicos significativos a la investigación, sin llegar a calificar como coautores. Los nombres deben ir libres de grados o cargos y, en cada caso, referir su aporte. Las fuentes de financiamiento o apoyo logístico deben referirse sin detalles. En caso de proyectos, se debe brindar el nombre completo o número de identificación y la dirección URL de la entidad financiadora.

Referencias Bibliográficas

Todas las obras citadas en el cuerpo del artículo han de estar incluidas en el acápite Referencias Bibliográficas, y viceversa. Las formas de citación (ver más adelante) deben ajustarse a las normas editoriales vigentes. En el texto, deben aparecer citadas de la siguiente manera: Capote & Berazaín (1984), Levin (1965a, 1965b, 1965c), (Brummit & Powell 1992, 1996,

Caneva & Salvadori 1988) sin poner coma delante del año. Si los autores son más de dos, se menciona solo el primero y a continuación “& al.” sin poner coma delante del año. En las Referencias Bibliográficas, se mencionarán todos los autores (ver ejemplos).

Las citas deberán aparecer en orden alfabético, comenzando por el apellido del primer autor o editor, seguido de las iniciales del nombre. Si un autor (o editor) es posee varias referencias, primero se cita aquella en la cual fue autor único y luego aquellas en las que fue autor principal. Cuando en varias obras consultadas el primer o los primeros autores sean los mismos, se ordenarán alfabéticamente con base al apellido del primer autor no común. En caso de no ser suficiente este criterio se ordeñarán considerando el año de publicación (orden cronológico) y luego por la primera palabra significativa del título en orden alfabético.

Los nombres de las publicaciones periódicas (revistas) se escribirán en cursiva y se abreviarán según BPH-2 (*Botanico-Periodicum-Huntianum*) (Pittsburg 2004, <https://huntbot.org/bph/>) o IPNI (<http://www.ipni.org/>). Si el artículo citado ocupa todo el volumen (número) que se refiere, se omiten los números de páginas (ver Oviedo & González-Oliva 2015). Los volúmenes (números) de una revista que adicionalmente posean ISBN, no se citan como libro sino como revista. Los libros cuyos capítulos posean autoría se referencian como Capítulos de libros. La *Flora de Cuba* I, II, III y IV se citan como revistas, mientras la *Flora de Cuba* V y el Suplemento se citan como libros. Los fascículos de la *Flora de la República de Cuba* se citan como capítulos de libros. Incluya el DOI para los trabajos que lo posean, lo cual facilita la vinculación a artículos que tienen versiones en línea.

Las publicaciones electrónicas se citan colocando al final el sitio de acceso y la fecha en que se consultó el material. Se sugiere evitar el uso de Tesis, por su baja accesibilidad, por lo que en caso posible se recomienda citar las publicaciones que deriven de ellas; siempre emplear las siguientes etiquetas: “Tesis de Diploma”, “Tesis de Maestría” y “Tesis de Doctorado” según el caso.

En caso de citar leyes, decretos u otros documentos legales, la citación en el cuerpo del texto debe ser el número del decreto, resolución o la ley que incluye el año de su promulgación o modificación según corresponda (por ejemplo: Decreto 363/2019, Resolución 164/2014, Decreto Ley 372/2019).

Las publicaciones sin autores ni editores definidos se atribuyen a Anónimo. Se evitará en lo posible el uso de citas de citas, las cuales solo se incluyen en el texto. Las comunicaciones personales de especialistas se citan en el texto como sigue: (R. Berazaín 2017, com. pers.), pero nunca en la bibliografía. No se aceptan citas de trabajos inéditos ni informes de proyectos y los trabajos en eventos solo si están contenidos en memorias.

- Acevedo-Rodríguez, P. & Strong, M.T. 2012. Catalogue of Seed Plants of the West Indies. *Smith. Contr. Bot.* 98.
- Alain. 1957. Flora de Cuba IV. Dicotiledóneas: *Melastomataceae* a *Plantaginaceae*. *Contr. Ocas. Mus. Hist. Nat. Colegio “De La Salle”* 16.
- Capote, R.P. & Berazaín, R. 1984. Clasificación de las formaciones vegetales de Cuba. *Revista Jard. Bot. Nac. Univ. Habana* 5(2): 27-75.
- Falcón, B., Fuentes, S., Berazaín, R. & Borsch, T. 2020. Phylogenetic relationships and character evolution in

neotropical *Phyllanthus* (*Phyllanthaceae*), with a focus on the cuban and caribbean taxa. *Int. J. Plant Sci.* 181(3):284-305. <https://doi.org/10.1086/706454>

- González-Torres, L.R., Palmarola, A., González-Oliva, L., Bécquer, E.R., Testé, E., Castañeira-Colomé, M.A., Barrios, D., Gómez-Hechavarría, J.L., García-Beltrán, J.A., Granado, L., Rodríguez-Cala, D., Berazaín, R. & Regalado, L. (Comp.) 2016. Lista Roja de la flora de Cuba. *Bissea* 10 (número especial 1): 33-283.
- Oviedo, R. & González-Oliva, L. 2015. Lista nacional de plantas invasoras y potencialmente invasoras en la República de Cuba – 2015. *Bissea* 9 (número especial 2).

Libros

- Alain. 1962. Flora de Cuba V. *Rubiales-Valerianales-Cucurbitales-Campanulales-Asterales*. Universidad de Puerto Rico. Río Piedras, Puerto Rico.
- CNNG [Comisión Nacional de Nombres Geográficos]. 2000. Diccionario Geográfico de Cuba. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia. Ed. GEO. La Habana, Cuba.
- Greuter, W. & Rankin, R. 2017. Plantas Vasculares de Cuba inventario preliminar. Segunda edición, actualizada, de Espermatófitos de Cuba con inclusión de los Pteridófitos. Botanischer Garten & Botanisches Museum Berlin-Dahlem & Jardín Botánico Nacional, Universidad de La Habana. Berlín, Alemania & La Habana, Cuba. <http://dx.doi.org/10.3372/cubalist.2017.1>
- Turland, N.J., Wiersema, J.H., Barrie, F.R., Greuter, W., Hawksworth, D.L., Herendeen, P.S., Knapp, S., Kusber, W.-H., Li, D.-Z., Marhold, K., May, T.W., McNeill, J., Monro, A.M., Prado, J., Price, M.J. & Smith, G.F. (Eds.). 2018. International Code of Nomenclature for algae, fungi, and plants (Shenzhen Code) adopted by the Nineteenth International Botanical Congress Shenzhen, China, July 2017. *Regnum Veg.* 159.

Capítulos de libros

- Anónimo. 2010. Normas editoriales para los autores de la Flora de la República de Cuba. Pp. v-xvii. En: Greuter, W. & Rankin Rodríguez, R. (Eds.). Flora de la República de Cuba. Serie A. Plantas Vasculares. Fascículo 16. A. R. Gantner Verlag KG. Ruggell, Liechtenstein.
- Berazaín, R. 2014. *Ochnaceae*. En: Greuter, W. & Rankin, R. (Eds.). Flora de la República de Cuba. Serie A. Plantas Vasculares. Fascículo 20(2). Koeltz Scientific Books. Königstein, Alemania.
- Simmons, M.P. 2004. *Celastraceae*. Pp. 29-64. En: Kubitzki, K. (Ed.). The families and genera of vascular plants VI. Springer-Verlag. Berlin & Heidelberg, Alemania.

Publicaciones electrónicas

- Stevens, P.F. 2020 [actualización continua desde 2001]. Angiosperm Phylogeny Website. Version 13. <http://www.mobot.org/MOBOT/research/APweb/>. 20 de octubre 2020.
- Thiers, B. 2020 [actualización continua]. Index Herbariorum: A global directory of public herbaria and associated staff. New York Botanical Garden's virtual Herbarium. <http://sweetgum.nybg.org/ih>. 20 de octubre 2020.

Trabajos en eventos

- Catasús, L. 1985. *Eriochrysis* Peauv. Nuevo género de gramínea para Cuba. Pp. 13-15. En: Memorias del Primer Simposio de Botánica, La Habana (2-5 julio). Tomo I.
- Thonikaimoni, G. 1980. Complexities of apertura, columela

and tectum. Pp. 228-239. En: Proceedings of the IV International Palynological Conference.

Tesis

- González-Torres, L.R. 2001. Estudios de la flora y vegetación serpentinícolas de Lomas de La Coca, Campo Florido, Ciudad de La Habana. Tesis de Diploma. Jardín Botánico Nacional, Universidad de La Habana, Cuba.

Leyes y decretos

- Decreto 363/2019. De los parques científicos y tecnológicos y de las empresas de ciencia y tecnología que funcionan como interface entre las universidades y entidades de ciencia y tecnología e innovación con las entidades productivas y de servicios. GOC-2019-998-O86, 8 de noviembre. Pp. 1923-1954. La Habana: Ministerio de Justicia. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-o86.pdf>

Anexos

No deben ser indispensables para la comprensión del texto y deben estar citados en el mismo. Los anexos enumeran con números arábigos y se ajustan a las normas de redacción de las tablas y figuras. El encabezado del anexo se presenta en negrita y sin punto final. La leyenda u otros datos se presentan en una línea independiente, sin negrita y con punto final. Las abreviaturas se presentan "A: Abreviatura." El encabezado de anexo en inglés se enuncia en cursiva, excepto los nombres científicos.

PROCESO EDITORIAL

Entrega

El autor encargado de la correspondencia debe enviar:

1. Declaración de autoría, originalidad y conflicto de intereses firmada por todos los autores.
2. En caso de más de un autor, dejar establecido el orden de los autores y el encargado de la correspondencia, así como la contribución a la investigación y las direcciones de correo electrónico de todos los autores.
3. Los nombres, afiliaciones y contactos de tres posibles revisores especializados en la materia.
4. La versión digital del documento en formato Microsoft Word para Windows y las imágenes de forma independiente (no insertadas en el texto) con una resolución de 300 dpi como mínimo en formato JPG o TIFF, a través del correo revistajbn@jbn.uh.cu o revistajbn@gmail.com

Arbitraje

Todos los manuscritos enviados son sometidos a una revisión por pares, a doble ciegas, según un proceso editorial bien estructurado, para el cual la RJBn cuenta con un Consejo Editorial y una amplia bolsa de revisores asociados de experiencia en todas las temáticas de la revista. En el proceso editorial, los artículos son incorporados a la lista de publicaciones en espera por el propio autor, quien accede al sitio de la revista, llena los campos del formulario de envío y adjunta su trabajo. La notificación de este proceso llega al Editor Principal quien revisa la propuesta y asigna a un Editor Asociado para que controle el proceso de revisión y edición. El Editor Asociado envía el artículo, eliminando la información que identifica a sus autores, a dos o más revisores, que pueden ser del Comité Editorial o revisores invitados (a doble ciegas), y sobre la base de sus respuestas decide el tipo de admisión o su rechazo, la

cual se le comunica al autor y será inapelable. Los resultados de los arbitrajes serán notificados al autor encargado de la correspondencia.

Posibles decisiones de publicación:

- Aceptado para publicar
- Pendiente revisión de cambios menores
- Pendiente revisión de cambios mayores
- Rechazado

Reenvío de artículos pendientes

Los autores tienen un plazo de cuatro semanas para devolver los manuscritos corregidos, de lo contrario sus trabajos pasarán al final de la cola de artículos para publicar. El autor debe reenviar el documento corregido acompañado de un documento anexo con las respuestas y soluciones específicas a cada una de las cuestiones planteadas en las revisiones, de otro modo no se considerará la versión entregada. En dependencia del volumen de cambios propuestos al artículo, los editores se reservan la potestad de someterlo a un nuevo ciclo de revisiones una vez re-enviado por los autores, previa comunicación a estos.

Una vez que el artículo esté listo para su publicación se considerará Aceptado y así se le comunicará al autor para correspondencia. Los artículos que no sean reenviados en el plazo de 90 días se considerarán retirados de la RJB. El autor que desee retirar su artículo debe enviar la petición por escrito y firmada al Comité Editorial, nunca después de que se confirme su aceptación.

Producción y Galera

Los artículos aceptados entran al proceso de producción, que incluye una nueva corrección editorial por un Editor de estilo, quien realizará los cambios necesarios para asegurar la uniformidad del texto según las normas editoriales, contactando al autor en caso de posibles dudas de interpretación. La RJB utiliza la séptima edición del *Scientific Style and Format: The CSE manual for authors, editors, and publishers* (2006) como guía primaria para el estilo de la revista, con las adecuaciones pertinentes al idioma español.

El trabajo corregido y editado pasa al Editor de montaje que lo lleva al formato digital, según el diseño de la Revista. Este editor puede contactar con los autores en caso de dificultades con el formato de las figuras o anexos. Una vez montada, la prueba de galera es enviada al autor y a un Revisor de galera del Comité Editorial y debe ser devuelto con las correcciones propuestas en un plazo menor de 7 días hábiles. Sobre la prueba de galera, las únicas correcciones que se aceptan son las ortográficas, de errores tipográficos o de elementos de redacción que puedan conducir a confusiones. Cambios mayores pueden producir un retraso de la publicación del artículo.

Las normas editoriales serán actualizadas cada año por el Comité Editorial.

Para más información: <http://www.rjb.uh.cu>

Comité Editorial,
diciembre de 2020